



RESOLUCION DE DECANATO N°075-2020-D-FMH-UNA

Puno, 21 de setiembre del 2020.

VISTO, La documentación presentado por el estudiante de la Facultad de Medicina Humana, MARCO ANTONIO CALDERON CHARCA, mediante el cual solicita Grado Académico de BACHILLER EN MEDICINA.

CONSIDERANDO:

Que, el estudiante MARCO ANTONIO CALDERON CHARCA, reúne los requisitos exigidos por la Universidad, para el otorgamiento del Grado de BACHILLER EN MEDICINA.

Estando a lo aprobado en Consejo de Facultad Virtual del 18 setiembre del 2020,

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220, y Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Solicitar, al Honorable Consejo Universitario el otorgamiento del Grado Académico de BACHILLER EN MEDICINA al egresado de la Facultad de Medicina Humana:

- MARCO ANTONIO CALDERON CHARCA

Artículo Segundo.- Encargar, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Unidad de Registro Académico y Oficinas Administrativas de la UNA-PUNO.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



SECRETARIO TECNICO
ALFREDO TUMI FIGUEROA
SECRETARIO TECNICO



DECANO
JULIAN A. SALAS PORTOCARRERO
DECANO (e) FMH.